



**NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de noviembre de dos mil veinte.  
Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

**1º.-** Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2020, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

**2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y POLICÍA LOCAL.**

**2.1.- PERSONAL.**

**ÚNICO.- PRIMERO.-** Conceder el reingreso a su puesto de trabajo en el Servicio de Medio Ambiente a Dña. Dolores Juliana Alfaro Núñez con la categoría de auxiliar administrativo perteneciente al grupo de funcionarios de Administración General C2, con efectos desde el día 18 de noviembre 2020.

**SEGUNDO.-** Notificar dicho acuerdo a los interesados, así como a los representantes sindicales.

**3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y COOPERACIÓN.**

**3.1.- SERVICIOS SOCIALES.**

**ÚNICO.- ÚNICO.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación de Padres de Síndrome de Down de Cuenca ("ADOCU"), para desarrollo del proyecto "Trabajo con Apoyo para Personas con Síndrome de Down", por un importe de 19.000 €.

**4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y FESTEJOS.**

**4.1.- SERVICIOS PÚBLICOS.**

**ÚNICO.- PRIMERO.-** Encargar a dicha mercantil la adquisición de 6 mesas modelo "Palancares" para el parque de los Moralejos.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto asociado, según el presupuesto presentado por ACM, siendo su coste de 1.161,60 € IVA incluido.

**TERCERO.-** La duración del encargo, al tratarse de la adquisición de mobiliario urbano, será inmediata una vez se autorice su adquisición.

**CUARTO.-** Formalizar el encargo en los términos establecidos en los apartados anteriores, así como en los distintos informes.

**QUINTO.-** Comunicar dicho acuerdo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. y a los Servicios Municipales afectados.

**5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE ASESORÍA JURÍDICA, PATRIMONIO Y MONTES.**

**5.1.- PATRIMONIO.**

FECHA DE FIRMADO: 16/11/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJOSTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE: MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC278F3AD7335A9A94DB5





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



**5.1.1.- PRIMERO.-** Estimar la reclamación presentada por el titular del expediente 48/2018, al existir nexo causal entre el funcionamiento de los Servicios Públicos y los daños sufridos en su vehículo, y se indemnice por un importe de quinientos noventa y siete euros con treinta céntimos (597,30€) por el daño producido y acreditado.

**SEGUNDO** Trasladar al interesado y Compañía de Seguros la resolución que, en su caso, recaiga.

**5.1.2.- PRIMERO.-** Estimar parcialmente la reclamación presentada por la titular del expediente 69/2018 y se indemnice por los daños ocasionados en su persona, por importe de 7.116,20 euros (siete mil ciento veintiséis euros con veinte céntimos), correspondiente al 50% del importe reclamado.

**SEGUNDO.-** Trasladar al interesado y Compañía de Seguros la resolución recaída.

**TERCERO.-** Ordenar se adopten las medidas oportunas para prevenir daños futuros.

**5.1.3.- PRIMERO.-** Resolver el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 47/2019, procediéndose al archivo de las actuaciones, el cual fue iniciado por reclamación, con motivo del daño sufrido en la calle San Damián a la altura del número 2, como consecuencia al parecer del atasco de una arqueta; por caducidad del procedimiento.

**SEGUNDO.-** Notificar la resolución al interesado con indicación del régimen de recursos procedente contra la misma.

**5.1.4.- PRIMERO.-** Resolver el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 49/2019, procediéndose al archivo de las actuaciones, el cual fue iniciado por reclamación, con motivo del daño sufrido como consecuencia de una caída en la calle Fray Luis de León a la altura del número 6, como consecuencia al parecer del mal estado de la calzada; por caducidad del procedimiento.

**SEGUNDO.-** Notificar la resolución a la interesada con indicación del régimen de recursos procedente contra la misma.

**5.1.5.- PRIMERO.-** Resolver el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 51/2019, procediéndose al archivo de las actuaciones, el cual fue iniciado por reclamación, con motivo de las lesiones y los daños sufridos como consecuencia de un accidente de tráfico en la calle Hermanos Becerril cruce calle Hinojo, como consecuencia al parecer del mal funcionamiento de unos semáforos; por caducidad del procedimiento.

**SEGUNDO.-** Notificar la resolución a la interesada con indicación del régimen de recursos procedente contra la misma.

**5.1.6.- PRIMERO.-** Resolver el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 56/2019, procediéndose al archivo de las actuaciones, el cual fue iniciado por reclamación, con motivo del daño sufrido como consecuencia de una caída con su bicicleta en la calle Avd. San Julián, como consecuencia al parecer del mal estado del carril bici; por caducidad del procedimiento.

**SEGUNDO.-** Notificar la resolución al interesado con indicación del régimen de recursos procedente contra la misma.

**\*\* FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se justifica la urgencia del asunto a tratar por la situación en los colegios en los que hay muchos niños confinados que se encuentran afectados por la brecha digital, y se acepta por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo

HASH DEL CERTIFICADO:  
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

FECHA DE FIRMA:  
16/11/2020  
16/11/2020

16001DOC278F3AD7335A9A94DB5

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE: MELERO, JUAN MANUEL  
MARTÍNEZ, DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

**\*\* FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se justifica la urgencia del asunto a tratar por la situación en los colegios en los que hay muchos niños confinados que se encuentran afectados por la brecha digital, y se acepta por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

**1. EDUCACIÓN.**

**Adopción de Acuerdo, si procede, sobre aprobación de convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres de alumnas y alumnos (A.M.P.A.S) de centros de enseñanza de educación infantil y primaria públicos y privados concertados del municipio de Cuenca para el apoyo y fomento de acciones sanitarias y educativas que conlleven una mayor y mejor calidad en la educación y en el proceso enseñanza-aprendizaje para contrarrestar los efectos directos y colaterales producidos por la COVID 19, curso 2020/2021.**

**ÚNICO.-** Aprobar las bases de la "Convocatoria de subvenciones para Asociaciones de Madres y padres de alumnas y alumnos de Centros de Enseñanza de Educación Infantil y Primaria públicos y privados-concertados del municipio de Cuenca para el apoyo y fomento de acciones sanitarias y educativas que conlleven una mayor y mejor calidad en la educación y en el proceso enseñanza-aprendizaje para contrarrestar los efectos directos y colaterales producidos por la Covid 19, curso 2020/2021".

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 16/11/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PLUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC278F3AD7335A9A94DB5

